



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVA

DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 8747/2024-CR, ACOMPAÑA TEXTO SUSTITUTORIO, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA".

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la gestión, fortalecimiento e implementación del parque industrial tecnoecológico en el departamento de Tacna, con la finalidad de promover la producción manufacturera, potenciar los niveles de innovación, y generar impactos en el crecimiento y desarrollo de dicho departamento, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía y la conservación del agua, con enfoque de clúster; en el marco de la Ley 30078, Ley la que promueve el desarrollo de parques industriales tecnoecológicos, así como, del Decreto Legislativo 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales.

Lima, 19 de agosto de 2025



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 12:15:27-0500